

LINEAMENTOS EXAMEN DE ADMISIÓN AL DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
ÁREA ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

En función de lo incluido en el Artículo 3.2.1 y Artículo 4.5 del Reglamento de Doctorado (2015) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, los/las aspirantes a realizar la Carrera de Doctorado en dicha Facultad deberán aprobar un Examen de Admisión sobre la temática del Plan de Tesis propuesto.

El Comité Evaluador estará conformado por integrantes de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (DEGE), por Docentes e Investigadores de dicho Departamento y, si fuera pertinente en función de la temática propuesta, por especialistas/docentes de otro Departamento de la Facultad.

Para ello, la Subcomisión de Doctorado del DEGE solicita a los/las aspirantes que realicen una exposición oral sobre el tema del Plan de Tesis, abordando los contenidos que se detallan a continuación:

- A. Título del estudio
- B. Lugar de trabajo
- C. Director/a y, si corresponde, Codirector/a o Director/a Adjunto/a propuestos
- D. Marco teórico, antecedentes y pregunta/problema general
- E. Objetivo general y objetivos específicos
- F. Hipótesis y predicciones (si corresponde)
- G. Materiales y métodos, incluyendo el diseño experimental
- H. Cronograma tentativo de actividades
- I. Factibilidad: medios y fondos disponibles

Los contenidos incluidos anteriormente son los mismos que los solicitados en el Plan de Tesis a entregar en la etapa de inscripción a la Carrera de Doctorado, si el/la aspirante planifica realizar su Carrera de Doctorado en el Área Ecología, Genética y Evolución.

Recomendaciones:

- A. La presentación tendrá una duración máxima de 20 minutos. El archivo debe traerse en un pendrive (**no en notebook personal**).
- B. Todos/as los/as aspirantes deberán estar presentes a la hora de inicio del día asignado.
- C. Si un/a aspirante no puede presentarse en la fecha en la cual fue convocado/a, deberá justificar su ausencia enviando un e-mail a la Secretaria del DEGE.
- D. En caso de haber transcurrido más de cinco meses entre la inscripción a la Carrera de Doctorado y la fecha del Examen de Admisión, el/la aspirante deberá elevar una nota a la Subcomisión de Doctorado justificando la demora.

Con posterioridad al Examen de Admisión, la Subcomisión: a) enviará a el/la aspirante el resultado del Examen de Admisión; b) podrá requerir modificaciones en el contenido del Plan de Tesis presentado al momento de la inscripción; c) podrá recomendar cambios en los directores propuestos en función de sus antecedentes; y d) podrá solicitar toda aquella información que considere pertinente vinculada con el proyecto de Tesis.